

# ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de

CASTELLON DE LA PLANA.



Para dar cumplimiento  
á lo que el Sr. Jefe político  
se sirve previnirme, e indis-  
pensable que V. á la mayor  
brevedad, me remita una  
relacion de los faciosos  
indultados que residan  
en esa villa, con expresion  
del nombre de cada uno,  
pueblo de su naturalcra,  
y conducta que estén obser-  
vando: cuya relacion debe  
obrar en mi poder sin fal-  
ta alguna para el dia  
23 del corriente, para con  
esta formar el estado ge-  
neral del partido que se  
me pide.

Dios

que. a' V. m. d. Castellon  
19 Enero 1819.

Ant. Sanchez

Sr. Alcalde Constitucional de Villafamés.

